



Carta de la UITP sobre el Desarrollo Sostenible

La Unión Internacional de los Transportes Públicos y sus miembros se han comprometido en la promoción del desarrollo sostenible. La presente Carta reconoce el trabajo ya llevado a cabo por los miembros de la UITP y da fe del compromiso tomado por los signatarios de aunar los principios sociales, económicos y medioambientales del desarrollo sostenible en el cumplimiento de sus tareas y de procurar que el desarrollo del sector de los transportes públicos siga siendo sostenible en términos de impacto social, económico y medioambiental.

Los miembros de la UITP tienen la posibilidad de firmar tanto la Carta misma como un Compromiso de adhesión.

Miembros signatarios de la Carta

Por sus acciones, los miembros firmantes de la Carta ya han reconocido los términos de este Compromiso y ejercen una política orientada a promover la integración de prácticas sostenibles en el ejercicio de sus actividades.

Los miembros firmantes de la Carta ha tomado las medidas siguientes:

- han adoptado los principios sociales, económicos y medioambientales del desarrollo sostenible como objetivo estratégico de su organización;
- han puesto en marcha un dispositivo que permite la evaluación periódica interna y/o externa de la aplicación de los principios de desarrollo sostenible dentro de su organización y en el marco de sus actividades.

Miembros signatarios del Compromiso

Cualquiera que firme el Compromiso acepta tomar las medidas previamente mencionadas y procurarse los medios de ponerlas en práctica durante el periodo que va desde los Congresos mundiales de la UITP.

Las asociaciones que firman la carta o el compromiso se rigen por criterios equivalentes pero diferentes tal y como lo establecen las directrices.

Los miembros de la UITP que se adhieran a la Carta se comprometen a:

- 1) favorecer la preponderancia del desarrollo sostenible mediante el diálogo y el intercambio de mejores prácticas con todos los interventores,
- 2) conducir la política nacional e internacional de manera que instauren un equilibrio responsable entre los imperativos sociales, medioambientales y comerciales¹,
- 3) facilitar la formación y del personal con la ayuda de actividades y de forums orientados hacia las prácticas de desarrollo sostenible y
- 4) adherirse a un dispositivo de evaluación periódica sobre las prácticas de desarrollo sostenible

La UITP:

Asegurará la elaboración y la promoción de un marco destinado a ayudar a sus miembros a integrar los imperativos ligados al desarrollo sostenible en sus procesos decisionales a todos los niveles que sean pertinentes,

Asegurará las operaciones adecuadas de formación y de sensibilización relacionados con el desarrollo sostenible y,

Establecerá un informe sectorial que convenga sobre el desarrollo sostenible con visos de difundirlo a escala internacional.

¹ Las decisiones empresariales no son necesariamente actividades con beneficios comerciales, sino prácticas comerciales eficaces, éticas y económicamente razonables.